



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº – 11030

BUENOS AIRES, 06 OCT 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004916-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor MARCELO CARLOS OSTROWER, Matrícula Nacional Nº 14.225, como Director Técnico de la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., con domicilio en Avenida del Libertador Nº



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° — 11030

498, piso 29, sector Norte, en Avenida Castañares N° 3.222/28/90, en la calle Portela N° 2.331/61, piso 3º, unidad "B" y en la calle Mariano Acosta N° 2.350/70/90, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor SERGIO GERMÁN SHIROMA, Documento Nacional de Identidad N° 24.662.061, Matrícula Nacional N° 15.926, como Director Técnico de la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004916-16-3

DISPOSICIÓN N°

ew

— 11030

Dr. ROBERTO LUZZA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.